Regional SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3769125810

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
49	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	22345	1

Asegurado: GAMON BENITEZ, JULIO CESAR
Documento: 807.052-0

Domicilio: TTE. HONORIO GONZALEZ 1080 CASI MONSEÑOR WIESSEN
Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
06/07/2023	06/07/2023	20/10/2023	176.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	MUERTE	INCAPACIDAD PER	ASISTENCIA MEDI	Prima
1	GAMON SZOTT, MIRTA JIULIANA	40.000.000	40.000.000	4.000.000	227.278
2	VILLALBA, OSCAR	40.000.000	40.000.000	4.000.000	227.271
3	TORALES MEDINA, HECTOR FABIAN	40.000.000	40.000.000	4.000.000	227.271
4	AQUINO CHAVEZ, JOSE EDUARDO	40.000.000	40.000.000	4.000.000	227.271

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	EMPLEADO	3.656.523	19/10/1993			
2	EMPLEADO	1.141.193	26/03/1960			
3	EMPLEADO	4.549.073	09/01/1997			
4	EMPLEADO	6.365.041	02/01/1997			

Edad máxima de ingreso: 75 años para Cobertura de Fallecimiento y 65 años para Coberturas Complementarias.
Edad máxima de permanencia: 85 años para Cobertura de Fallecimiento y 70 años para Coberturas Complementarias.

Servicio adicional incluido: Orientación Médica Online.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	909.091
I.V.A. s/Prima	90.909
Premio	1.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.000.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/07/2023	1.000.000
TOTAL		1.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.000.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ENCARNACION, 06 de julio de 2023
REGIONAL S.A. DE SEGUROS

Belén Muller
Jefa de Seguros de Personas

Regional
SEGUROS